

RESOLUCIÓN NÚMERO. 0003223 DE 2015.

10 SEP 2015

“Por la cual se modifica la Resolución 4544 del 31 de octubre del 2013, en el sentido de reconocer el cambio de razón social del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA DE CONDUCCION MONTOYA CART”

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 1831 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4544 del 31 de octubre de 2013 el Ministerio de Transporte habilitó a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA DE CONDUCCION MONTOYA CART, de propiedad de la señora Nancy Fabiola Hidalgo Vallejo identificada con el NIT. 31910784-3, para impartir formación a conductores en las categorías B1 y C1 y funcionar en la calle 57 No. 2 D - 08 de la Ciudad de Cali, Departamento Valle del Cauca.

Que mediante radicado No. 20153210305482 del 01 de junio de 2015, la señora Nancy Fabiola Hidalgo envía el certificado de conformidad del cumplimiento de los requisitos a esta Subdirección.

Que mediante oficio 20154210182241 del 04 de junio de 2015, esta Subdirección le informa a la señora Nancy Fabiola Hidalgo, que la denominación del centro en el certificado de conformidad del cumplimiento de los requisitos, no coincide con el nombre con el que fue habilitado por el Ministerio de Transporte que es el registrado en el certificado de cámara de comercio.

Que mediante radicado No. 20153210407742 del 21 de julio de 2015, responde la señora Nancy Fabiola Hidalgo, enviando soportes documentales donde certifican que el centro se denominara de ahora en adelante CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA MONTOYA CART.

Que para efectos de reconocer la nueva razón social, la señora Nancy Fabiola Hidalgo, aporta el Certificado del establecimiento de comercio del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA MONTOYA CART.

Que de igual manera el ente certificador INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACION ICC S.A.S., mediante Certificado de Conformidad CEA - 0000024, reconoció la nueva razón social del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA MONTOYA CART;

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados por la señora Nancy Fabiola Hidalgo, se observa que la solicitud cumple con los requisitos de norma;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;



RESOLUCIÓN NÚMERO

0003223 DEL DE 10 SEP 2015 HOJA No. 2

Por la cual se modifica la Resolución 4544 del 31 de octubre del 2013, en el sentido de reconocer el cambio de razón social del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA DE CONDUCCION MONTOYA CART"

RESUELVE

ARTÍCULO 1-. Modificar la Resolución 4544 del 31 de octubre de 2013, en el sentido de reconocer el cambio de razón social del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA DE CONDUCCION MONTOYA CART por CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA MONTOYA CART con matrícula mercantil 553522-2 de 2001, de propiedad de la señora Nancy Fabiola Hidalgo Vallejo identificada con el NIT. 31910784-3, autorizado para impartir formación a conductores en las categorías B1 y C1, Nivel I.

ARTÍCULO 2-. Los demás términos de la Resolución 4544 del 31 de octubre de 2013 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 4-. Registrar en el sistema RUNT la presente resolución de cambio de razón social.

ARTÍCULO 5-. Comunicar a la Dirección Territorial Valle del Ministerio de Transporte y a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTÍCULO 6-. Notificar el presente acto administrativo al representante legal del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA MONTOYA CART, en la calle 57 No. 2 D - 08 de la Ciudad de Cali, Departamento Valle del Cauca, de conformidad con los artículos 66 y 67 del C.C.A.

ARTÍCULO 7-. Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

10 SEP 2015

Dada en Bogotá D.C.


ITALO FABIAN CRESPO LORZA

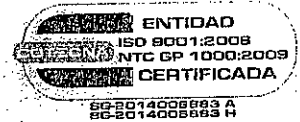


MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20153760017261



05-10-2015

Santiago de Cali, 05-10-2015

Señor
Representante Legal
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA MONTOYA CART
Calle 57 No. 2 D-08
Cali- Valle

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO

Cordial saludo

Me permito informar que el Doctor ITALO FABIAN CRESPO LORZA – Subdirector de Transito de este Ministerio, proferió la Resolución No. 0003223 del 10 de septiembre de 2015 “Por la cual se modifica la Resolución 4544 del 31 de octubre de 2013, en el sentido de reconocer el cambio de razón social del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA DE CONDUCCION MONTOYA CART”.

La Resolución No.0003223 del 10 de septiembre de 2015, de cuyo texto se le adjunta copia íntegra, fue proferida por el Subdirector de Transito, el día 10 de septiembre de 2015, contra el presente ACTO ADMINISTRATIVO proceden los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Valle del Cauca y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MISAEL VILLAMARIN IDROBO
Director Territorial Valle del Cauca

Anexos: 2 folios

Proyectó: Olga Lucia Romero Escobar
Elaboró: Olga Lucia Romero Escobar
Fecha de elaboración: 05 de octubre de 2015
Número de radicado que responde: 20153760016271 del 23/09/2015
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()